

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 13.261/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 969/2010 seguidos a instancias de Grupo Isolux Corsan S.A. contra Juan García Velázquez, Samuel Arjona Orive, INSS, TGSS y Andamios Resasur S.L. sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a Samuel Arjona Orive como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán

lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Samuel Arjona Orive para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 27 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.